



CGR imprueba presupuesto extraordinario de SINART por múltiples y reiterados incumplimientos

La CGR finalizó el proceso de análisis presupuestario del **tercer presupuesto extraordinario del SINART**, en el plazo establecido por la normativa, y nos permitimos informar las razones técnicas, presupuestarias y jurídicas de la **improbación** del mismo (oficio adjunto), por un total de **¢4.150,2 millones de colones**.

Al respecto, se incumplen los siguientes principios presupuestarios:

- a. El [principio de especialidad cuantitativa y cualitativa, el principio de universalidad e integridad](#), por cuanto se identificó que de la certificación aportada por el SINART se detallan gastos sin ejecutar únicamente por ¢3.632,5 millones, de lo cual se desprende que ¢517,7 millones han sido ejecutados sin la aprobación previa de la CGR.
- b. El [principio de plurianualidad](#) debido a que las proyecciones plurianuales no se sustentan en supuestos e información que respalden razonablemente los ingresos y gastos para el periodo 2023-2026.
- c. El [principio de universalidad e integridad](#) dado que se identificaron inconsistencias en elementos básicos en siete de las trece contrataciones que justifican los ingresos presupuestados por el SINART, que equivalen a ¢3.181,0 millones representan un 77% del monto total presupuestado.
- d. [Principio de vinculación](#) del presupuesto con la planificación ya que se determina falta de coherencia con el PNDIP 2023-2026 y el plan anual operativo reformulado.

La competencia de aprobación presupuestaria consiste en verificar si se cumple o no con los requisitos establecidos en la normativa para que un presupuesto sea aprobado o será improbadado por la CGR, conforme sus competencias constitucionales, legales y normativas en la materia, competencias que son de pleno conocimiento de la entidad.

Acorde con las [Normas Técnicas de Presupuestos Públicos](#), el período para presentar a aprobación de esta CGR presupuestos extraordinarios concluyó el último día hábil del mes de setiembre de 2023. El SINART ya presentó ante la CGR para su correspondiente trámite el presupuesto inicial 2024, mismo que se encuentra en análisis.

La CGR ha analizado dos presupuestos extraordinarios del SINART en el año 2023, mismos que han resultado rechazados parcial y totalmente (oficios adjuntos). Se adjunta también el requerimiento de información previo a resolver ésta última solicitud presupuestaria del SINART.

Conviene indicar que la CGR mantiene actualmente una investigación del tema de contrataciones en el SINART y no nos podemos referir al respecto conforme la normativa vigente.